

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No. 39318

No. B 00008974

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC RAZON SOCIAL

0790095391001

LANGOSTINOS CAROLFA C. LTDA.

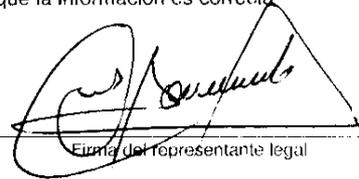
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/		Acciones o Aportaciones	
				No.	VALOR TOTAL	No.	VALOR TOTAL
1	FARINANGO G. CARLOS O.	ECUATORIANA	1703808103			99.9	1'998.000
2	FARINANGO Z. CARLOS F.	ECUATORIANA	0703423194			0.05	1.000
3	FARINAGO G. IRMA G.	ECUATORIANA	0701369332			0.05	1.000
4							
5							
6	FARINANGO GUALICHE CARLOS OLVIN BOLIVAR						
7	FARINANGO ZAMBRANO CARLOS FERNANDO						
8	FARINANGO GUALICHE IRMA GRACIELA						
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
						TOTAL	2'000.000

BANCO PICHINCHA
Caja 17 JUL 1997
Cuentas Corrientes No. 1

Certifico que la información es correcta


Firma del representante legal

Machala, 4 Julio de 1.997
Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL